

Título: La parcela de terreno descrita pertenece a don José Patiño Patiño, quien la adquirió por compra a la mercantil «Traven 2000, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada en Madrid el día 10 de octubre de 1983 ante el Notario de dicha capital, don Félix Ruiz-Cámara y Ortún. Y en cuanto a la edificación, por haberla construido a sus expensas, según resulta de la escritura de declaración de obra nueva autorizada por el Notario de Madrid en Alcobendas don Francisco Javier Hijas Fernández, el día 4 de noviembre de 1994 y número 3733 de su protocolo.

Inscripción: El título de obra nueva mencionado se encuentra pendiente de inscripción, si bien la parcela descrita lo está en el Registro de la Propiedad de Cogolludo (Guadalajara), al tomo 1.012, libro 50, folio 180, finca número 6.069, inscripción segunda, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción cuarta.

Cargas: Gravada, por procedencia, con una condición resolutoria la cual garantiza la falta de pago de una letra de cambio de 3.000.000 de pesetas que aparece en la inscripción segunda de la finca número 5.130; y por sí misma está afecta al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación de la finca denominada «Peñarrubia».

Finca número 2. Rústica, hoy urbana. Finca número 232, de regadío, al sitio denominado «Finca Peñarrubia», actualmente señalada con el número 266 de la denominada calle Robledillo, en término de El Cubillo de Uceda (Guadalajara). Tiene una extensión superficial aproximada de 42 áreas 37 centiáreas. Linda: Norte, con camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo; sur, con zona excluida por concentración parcelaria; este, con zona excluida por concentración parcelaria, y al oeste, con camino de nuevo trazado, hoy calle Robledillo y con parcela número 233.

Título: La parcela de terreno descrita pertenece a don José Patiño Patiño y doña María Martín Soriano, quienes la adquirieron por compra, por mitad y en proindiviso a la mercantil «Traven 2000, Sociedad Anónima», en virtud de escritura otorgada en Madrid el día 10 de octubre de 1983 ante el Notario de dicha capital, don Félix Ruiz-Cámara y Ortún, número 2451 de su protocolo.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Cogolludo (Guadalajara), al tomo 951, libro 50, folio 161, finca número 7.048, inscripción segunda, habiendo quedado inscrita la hipoteca en la inscripción tercera.

Cargas: Gravada, por procedencia, con una condición resolutoria la cual garantiza la falta de pago de una letra de cambio de 3.000.000 de pesetas que aparece en la inscripción segunda de la finca número 6.945; y por sí misma está afecta a la condición resolutoria pactada en la escritura de compraventa reseñada en el epígrafe «título de la presente», para garantizar el pago del precio aplazado en la misma ascendente a 460.000 pesetas; y por último, está afecta al cumplimiento de las obligaciones inherentes al sistema de compensación de la finca denominada «Peñarrubia».

Tipo de subasta

Finca número 1: 13.620.000 pesetas.

Finca número 2: 8.470.000 pesetas.

Dado en Guadalajara a 2 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez sustituta, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—74.061.

HARO

Edicto

Doña Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Haro,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Promotora Inmobiliaria Valdeoja, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2248000018013597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado, no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

A) Edificio, bloque número 3 construido sobre la parcela 27.ª:

1. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 215, finca registral número 1.316.

2. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 218, finca registral número 1.317.

3. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.127, folio 221, finca registral número 1.318.

4. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 4, finca registral número 1.320.

5. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 7, finca registral número 1.321.

B) Entidades del edificio o bloque número 4 construido sobre la parcela 28.ª:

6. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 28, finca registral número 1.328.

7. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 31, finca registral número 1.329.

8. Vivienda, apartamento letra A, puerta centro derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 34, finca registral número 1.330.

9. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 37, finca registral número 1.331.

10. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 40, finca registral número 1.332.

11. Vivienda, apartamento letra B, puerta centro izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 43, finca registral número 1.333.

12. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 46, finca registral número 1.334.

13. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 48, finca registral número 1.335.

14. Vivienda, apartamento letra C, puerta derecha, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 51, finca registral número 1.336.

15. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta primera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 54, finca registral número 1.337.

16. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta segunda, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 57, finca registral número 1.338.

17. Vivienda, apartamento letra D, puerta izquierda, en la planta tercera, tiene como anejo un cuarto trastero o garaje en la planta baja. Cuota

participación 8,33 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, al tomo 1.152, folio 57, finca registral número 1.339.

Todas ellas forman parte integrante de un complejo residencial denominado «Usarena», sito en jurisdicción de Zorraquín (La Rioja), en la heredad del mismo nombre, en la margen izquierda de la carretera de Haro a Pradoluengo.

Tipo de subasta: 8.189.917 pesetas, cada una de ellas.

Dado en Haro a 18 de diciembre de 1997.—La Juez sustituta, Beatriz Fernández-Arroyo Lacuesta.—El Secretario.—74.305.

HUELVA

Edicto

En autos de juicio declarativo de menor cuantía número 29/1993, a instancia de don Carmelo Alonso Leal y doña María Cordero Nieves, representados por el Procurador don Fernando González Lancha, contra doña Balbina Rodríguez Pérez, representada por la Procuradora doña Pilar Galván Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, término de veinte días, el bien inmueble que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Huelva, en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 17 de febrero y hora de las once, por el tipo de tasación; en caso de no haber postor y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 18 de marzo y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 29 de abril y hora de las once, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador debe consignar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con clave de procedimiento 1913000015002993, el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de la subasta o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo.

Cuarta.—Los licitadores se conformarán con la titulación, en su caso, oportuna, que pueden examinar en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Las cargas y gravámenes preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, subrogándose el rematante en los mismos.

Sexta.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Local letra B, planta baja, casa número 1, bloque 46, del grupo señalado en el proyecto con el número 30, en calle Galarozo, número 17, de superficie 37,58 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.483 de Huelva, folio 41, libro 8, finca 53.785. Valorada en la suma de 10.772.548 pesetas.

Sirva el presente de notificación en forma a la demandada doña Balbina Rodríguez Pérez.

Dado en Huelva a 9 de diciembre de 1997.—El Juez.—La Secretaria.—74.325.

HUELVA

Edicto

Doña Aurora María Fernández García, Magistrada/Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 335/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Ángela Casado Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1921000018033597, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de abril de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes objeto de subasta

Urbana: 25. Piso primero, tipo D, del edificio en construcción, sito en Punta Umbria, en calle Federico García Lorca, con acceso por el portal 2, sito en calle sur, sin nombre. Se distribuye en vestíbulo, cocina, lavadero, estar-comedor, paso, baño, tres dormitorios y terraza. Tiene una superficie construida de 82 metros 20 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 33 decímetros cuadrados.

Linderos: Entrando en el piso, por la derecha, con calle sur, sin nombre; por la izquierda, con el piso tipo C de esta misma planta, portal y edificio, y por el fondo, con calle este, sin nombre, que

le separa de terrenos del Instituto Social de la Marina. Cuota: 1 entero 84 centésimas por 100.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Huelva al tomo 1.532, libro 95, folio 112, finca 7.610, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.480.000 pesetas.

Dado en Huelva a 18 de diciembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Aurora María Fernández García.—El Secretario.—74.286.

IBIZA

Edicto

Doña Raquel Rojo Vega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Ibiza (Balears),

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrados con el número 292/1997, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Baleares, contra don Antonio Escudé Catalá y doña Enriqueta Palacios Pérez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, los inmuebles que al final se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en avenida Isidoro Macabich, número 4, quinto, celebrándose la primera subasta el día 4 de febrero de 1998, a las diez horas; en caso de no haber postores, se señala para la segunda subasta el día 4 de marzo de 1998, a las diez horas, y si tampoco los hubiera en ésta, la tercera subasta se celebrará el día 2 de abril de 1998, a las diez horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será, para la primera subasta, el de valoración pactado; para la segunda, el 75 por 100 de la anterior, y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, previamente, consignar, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de Ibiza, cuenta número 042300018, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de las subastas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto anterior.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a tercero.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, en el caso de ser festivo el día de la celebración o hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día.

Noveno.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Décimo.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la